

FERNANDO LOPEZ CARRASCO FIRMO EN CIUDAD REAL UN CONVENIO QUE POSIBILITARA LA CONCESION DE CREDITOS BARATOS A TODOS LOS AFECTADOS POR EL PEDRISCO

En una ceremonia que tuvo lugar en la Diputación provincial de Ciudad Real, el consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Fernando López Carrasco, firmó con el presidente de la Corporación provincial ciudadrealense y con los responsables de

las Cajas de Ahorros y Rural un convenio por el que se habilita una línea de crédito barato para las familias que se vieron afectadas la última primavera por los devastadores efectos del pedrisco.

Con un fondo de 100 millones de pesetas, las beneficiarias del convenio serán 200 familias de las localidades de Alcubillas, Aldea del Rey, Arenas de San Juan, Bollaños, Daimiel y Villanueva de los Infantes, todas ellas de la provincia de Ciudad Real, que gracias al Convenio podrán acceder a préstamos de hasta 500.000 pesetas, a devolver en 4 años. El interés anual será del 13%, del cual los agricultores sólo tendrán que satisfacer un 7%, siendo subvencionados los 6 puntos restantes por la Consejería de Agricultura y la Diputación.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA AFIRMA QUE EL RECORTE DE LOS INGRESOS DE LA REGION NO REPERCUTIRA EN LA DISMINUCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA LA JUNTA DE COMUNIDADES

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha percibirá en 1986 la cantidad de 13.300 millones en concepto

de participación en los tributos no cedidos por el Estado, con arreglo al nuevo método propuesto por el Consejo de Política Fiscal y Financiera dentro del marco de la política económica dictada por el Gobierno de la Nación, con el objeto de enjugar el nivel de déficit público sobre el Producto Interior Bruto.

El menor incremento de ingresos de las Comunidades Autónomas no trastocará, por lo que a Castilla-La Mancha se refiere, los Presupuestos generales del año 86, según el consejero de Economía y Hacienda, Juan Pedro Hernández Moltó. Este ha señalado que «la estimación del presupuesto de gastos en nuestra Región viene impuesto por estimaciones realistas de ingresos. Los ajustes se harán sin traumas».

ACTUALIZADA LA VALORACION CINEGETICA DE LAS PIEZAS DE CAZA Y DE LA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDAS EN CASTILLA-LA MANCHA

La Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha acordado establecer el baremo de valoración de las especies cinegéticas protegidas en el territorio de Castilla-La Mancha, y que como consecuencia de la comisión de delitos, faltas o infracciones administrativas, definidas en el vigente Reglamento de Caza, sean objeto de comiso.

Esta indemnización de daños no será exigible en los casos de comisos de ejemplares vivos o naturalizados o restos de naturalizar de cualesquiera de las especies protegidas de la fauna silvestre cuya tenencia no haya sido autorizada por no haberse acogido sus poseedores a lo dispuesto en la legislación vigente.

Así pues, por Orden de 12 de septiembre de 1985, que publica el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ha que-

dado actualizada la valoración cinegética de las piezas de caza y de la fauna silvestre acogida a protección.

La valoración afecta a un total de 13 mamíferos, a 260 aves, 44 reptiles y 20 anfibios.

Según algunas observaciones que se efectúan en la citada Orden del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, los huevos de las aves tendrán la misma valoración que, por unidad, se asigna al de la especie productora; asimismo la valoración asignada a las distintas especies de la fauna silvestre, protegidas o no, podrá ser aumentada hasta el doble en el supuesto de que su captura represente amenaza o peligro de extinción para una determinada población local.

Según esta valoración, rea-

lizada con independencia de sexo y edad. El mamífero más caro es el oso pardo (800.000 pesetas unidad), seguido de la foca monje (700.000 pesetas). En cuanto a las aves, las más valoradas son el águila imperial y el quebrantahuesos (medio millón de pesetas cada una de ellas); seguidas del águila pescadora, el buitre negro, el halcón peregrino y el halcón Eleonor, 400.000 pesetas cada una de estas especies.

Los reptiles más valorados son el lagarto gigante de El Hierro (250.000 pesetas unidad), seguido de la tortuga laud (30.000 pesetas). Por último, los anfibios que más se valoran por medio de esta Orden del Diario Oficial, son el sapillo balear (50.000 pesetas) y el tritón alpestre y el sapo verde (1.000 pesetas cada uno).

